



JUNTA ACADÉMICA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

--- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, el C. Secretario de la entidad da fe y razón del *quorum legal* requerido para sesionar la Junta Académica en carácter extraordinaria en virtud de tener la asistencia de cincuenta y cuatro profesores, veinte representantes de generación y el Consejero Alumno, por tanto, reunidos de manera presencial en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, con fundamento en los artículos 65 fracciones I, II, III, IV, V y VI; 66 fracciones XI y XVI; 70 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 83, 289, 290, 291 y 294 fracción I del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, 194 fracción XV y 195 fracciones III, IV, VI y X del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana; 169 fracción VI del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, todos en vigor, se da inicio a la sesión de Junta Académica Extraordinaria que se convocó mediante Oficio Núm. DIR/291/2025 de fecha veinticinco de abril del año en curso, bajo el siguiente orden del día: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum legal. III. Aprobación del orden del día. IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. V. Designación y/o ratificación de los (as) Coordinadores (as) de Academias electos. VI. Asuntos Generales. VII. Cierre de la Sesión.- Acto seguido, de acuerdo al orden del día el Doctor Joel Hernández Zubiri, Secretario de Facultad, procede a realizar el pase de lista, señala que se encuentran presentes en número cincuenta y cuatro catedráticos: Aguirre Moreno Judith, Altamirano Castañeda Rosa Laura, Altamirano Sánchez Gloria del Rocío, Álvarez Márquez Laura Helena, Álvarez Montero José Lorenzo, Álvarez Reyes Alma Rosa, Barradas Hernández Austria



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa

Paola, Barrales Fortis Aarón, Campos Sandria José Antonio, Carmona Trujillo José Adolfo, Casarín León Manlio Fabio, Casarín León Nieves Aurora, Cortés Viveros Saúl, Coxca Guarneros María del Rocío, Cruz Silva Alberto, Cuevas Gayosso José Luis, Escobedo Fernández Marco Antonio, Espinosa Nicolás Leticia, Fernández Pérez Emilio, Fortis Hernández Norma Elizabeth, García Flores Alan Jair, García Gutiérrez Margarita, Hernández Hernández Rosalba, Hernández Zubiri Joel, Herrera Escudero Roberto Pedro, Jerez Velasco María Eugenia, León López Rita María, Lira González Gloria Odila, López Bonilla Irvin Uriel, Lugo Serrano Lena, Luna Leal Juan Pablo, Maldonado Méndez Érika Verónica, Marcos Escobar Sidney Ernestina, Martínez Rámila César, Monroy García Roberto, Montalvo Romero Josefa, Montoya Mercado Adriana Patricia, Núñez Herrera Oscar Omar, Ocegueda Reyes Martha Leticia, Ortiz Castañeda Rafael, Osorio Armenta Roselia, Pacheco del Valle Jesús Armando, Pérez Estrada Laura Celia, Pérez Estrada María del Carmen, Platas Martínez Arnaldo, Ramírez Arce Bertha Alicia, Reyes López Araceli, Rodríguez García Tlexochtli Rocío, Rodríguez Pérez María de Lourdes, Ruiz Pimentel María Alejandrina, Sánchez Vaca José Guadalupe Guillermo, Torres Escamilla Fabiola Isabel, Trejo Cruz Yesenia Del Carmen, y Zamora Valdés José Luis. Así también, se pasa lista a los representantes de generación integrantes de este cuerpo Colegiado, estando presentes veintiún alumnos: Navarro López Irving, generación S21, Bandala Mejía Mayra Lizet, generación S22, Cortés López América Sahory, generación S22, Aguilera López José de Jesús, generación S22, Ramírez Monge Luis Francisco, generación S22, Varela Senda Roberto Isaí, generación S22, Toto Gamboa Luis Felipe, generación S22, Osorio Herrera Valeria, generación S23, Gómez Ortiz Danna Fátima, generación S23, Galaviz Aguilera Eloenai Michelle, generación S23, Fernández Juárez Carlos Addi, generación S23, Sánchez Tamariz Alfredo, generación S23, Martínez Romero Juan de Jesús, generación S23, Cruz *Zelina Moreno*

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

López Alberto, generación S23, Castillo Vidal Leonardo, generación S24, Ruiz Argüelles Néstor Julián, generación S24, Gómez Reyes Gonzalo Elí, generación S24, Andrade Rodríguez Vida Guadalupe, generación S24, Curiel Valdés Ari Jeshua, generación S24, Mondragón Romero Xóchitl Adriana, generación S24 y el Consejero alumno Alejandro Máximo Frausto Blanco. En consecuencia, se atiende el numeral II declarando el quorum legal para dar inicio a esta Junta Académica con carácter de extraordinaria manifestando que se encuentran presentes setenta y seis miembros; acto seguido referente al punto III, se solicita la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Continuando, con el orden del día se procede al desahogo del punto número IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior, en relación a tal punto, el Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle, solicita ante el pleno, se dispense al C. Secretario de la Entidad la lectura del Acta anterior y se dé por aprobada, en consecuencia, la Directora de la entidad, cuestiona a los presentes sobre la propuesta y de manera económica solicita se vote la misma, siendo aprobada por unanimidad.

--- En este acto, el Doctor Saúl Cortés Viveros, solicita el uso de la voz para requerir se declare la postura de la Facultad en relación del joven que publicó en redes la suspensión de su examen, en el mismo tenor el Doctor Emilio Fernández Pérez, se pronuncia de la misma manera, ante lo cual el Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle se adhiere a lo dicho anteriormente, considerando que el mismo debe realizarse en Asuntos Generales, respetando el orden del día, no obstante, el Doctor José Luis Zamora Valdés solicita se le brinde un reconocimiento a los profesores que se han jubilado recientemente; la Doctora Érika Verónica Maldonado Méndez, solicita participar en asuntos generales para tomar un posicionamiento; la alumna Xóchitl Adriana Mondragón Romero, solicita el uso de la voz en asuntos generales para externar una propuesta.-Habiendo escuchado lo

Zamora
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa

anterior, y continuando con el orden convocado se procede al punto número V.

Relativo a la designación y/o ratificación de los (as) Coordinadores (as) de Academias electos, para ello, la Doctora Araceli Reyes López, en uso de la voz, informa a esta Asamblea, de manera pormenorizada, de la designación y/o ratificación de los (as) Coordinadores (as) de Academias electos, en los términos siguientes:

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Derecho Fiscal, Económico y Financiero de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Doctora Austria Paola Barradas Hernández; por lo cual la directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo con el punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Maestra Martha Leticia Oceguera Reyes; por lo cual la directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo con el punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Maestra María Eugenia Castillo Reyes; por lo cual la Directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo al punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Filosofía, Teoría del Derecho y Disciplinas Jurídicas Auxiliares, de

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa

la Facultad de Derecho, en la cual se propuso al Doctor Aarón Barrales Fortis; por lo cual la directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo al punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Metodología de la Investigación Jurídica, de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso al Doctor Irvin Uriel López Bonilla; por lo cual la Directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo al punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Derecho Constitucional, Político y Administrativo, de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Doctora Judith Aguirre Moreno; por lo cual la Directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo al punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Derecho Social, de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Doctora Laura Celia Pérez Estrada; por lo cual la Directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo al punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Historia del Derecho, de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Maestra Bertha Alicia Ramírez Arce; por lo cual la Directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento.

Ld45. moreno
Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

nombramiento de acuerdo al punto numero V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Con fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, se celebró la reunión de la Academia de Derecho Mercantil, de la Facultad de Derecho, en la cual se propuso a la Doctora Rosa Laura Altamirano Castañeda; por lo cual la Directora de la entidad solicita a esta Honorable Junta, se pronuncie acerca de dicho nombramiento de acuerdo al punto número V, del orden del día; en respuesta de manera unánime se ratifica dicho nombramiento.

--- Una vez agotado el punto anterior, la Doctora Araceli Reyes, declara abierto el punto número VI del orden del día, relativo a los asuntos generales.

--- El representante de generación Roberto Isaí Varela Senda, generación S22, manifiesta se le informe o explique lo sucedido en torno a los hechos antes manifestados.

--- En relación a lo anterior, la Doctora Araceli Reyes López explica que el joven de marras no aceptó el diferimiento del examen profesional y que proponía como parte del Jurado, en ese momento a una persona ajena a la institución, y que además tiene demandada a la Universidad Veracruzana, y que en ese momento había cinco profesores que se negaron a participar como parte del Jurado, por no tener conocimiento del tema del trabajo escrito.

--- La Doctora Rosa Laura Altamirano Castañeda, señala que le duelen los comentarios mediáticos, considera también que aun cuando se hacen las cosas no significa que estén bien, en relación al trabajo escrito, y la obligación que tienen los miembros del Jurado de realizar un análisis minucioso del tema a desarrollar, además de que diversos medios señalaron que el joven se manifestó de manera pacífica, y sin embargo, no lo fue; ya que bloquear la puerta de entrada de la Dirección de la Facultad e impedir el libre tránsito de las personas, no es una

Rosa-Laura Altamirano
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

manera pacífica de protestar, debido a que se violentan derechos de terceros, además de que el argumento del multicitado alumno es falaz, por cuanto a que su familia estaba esperando y habían hecho gastos de traslado, y que lo que no dijo fue que esa situación está debidamente regulada.-----

--- La Doctora Araceli Reyes López, señala que durante el bloqueo fue lastimada de la mano, que fue atendida por personal médico de la Universidad Veracruzana, que cuenta con radiografías, que fue privada de su libertad y objeto de violencia de género, además de que el acoso por parte de la familia e invitados del joven, la hicieron temer por su integridad física, al considerar que la manera de protestar podría ser un aliciente para generar conductas más violentas, impulsadas por el alumno, y que no obstante todo eso, no procederá penalmente en contra de los involucrados, resaltando el hecho de que el Doctor Roberto Monroy también resultó lesionado, además de que hubo testigos de que la Directora de Facultad fue secuestrada en su oficina, y que pese a todo esto no actuó considerando el bien de la Facultad de Derecho. Solicita a todos los presentes que no se tome este tipo de asuntos como algo personal, solicitando que no se exhiba de manera ruin a nuestra Facultad, como se hizo a través de diversos medios, los cuales faltaron a la verdad en todo momento, distorsionando la verdad, en aras de fines perversos.-----

--- El Doctor Saúl Cortés Viveros considera satisfecho su cuestionamiento inicial, de la misma manera el Doctor Emilio Fernández Pérez, se pronuncia en el mismo sentido. El Doctor Roberto Pedro Herrera Escudero, recomienda a los estudiantes lean el Estatuto de los alumnos 2008, y que para ello recurran a la página electrónica de la abogada general de la Universidad Veracruzana, que es la que está actualizada, haciendo referencia al artículo 81, fracción X, que a la letra dice: "Artículo 81. Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente: X. Los trabajos escritos y prácticos

Zeta Morelos
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



deberán presentarse mediante exposición oral en presencia del jurado y miembros de la comunidad universitaria." Haciendo hincapié en el hecho de que la presentación del trabajo escrito es para los docentes que integran el Jurado y la comunidad académica, y no para la familia, esto último se hace por usos y costumbres, es decir, invitar a los familiares, con esto aclara que no se está emitiendo ningún juicio en relación al tema que se ha venido desarrollando, es decir lo sucedido el día diez de abril, sino que es una costumbre que se ha hecho extensiva durante muchos años y que la Legislación Universitaria si tiene prevista

--- Dicho lo anterior la Doctora Érika Verónica Maldonado Méndez, externa su posicionamiento en relación a los hechos ocurridos el pasado día diez de abril del año en curso en los términos siguientes: -----

“JUNTA ACADÉMICA DEL 30 DE ABRIL DE 2025
POSICIONAMIENTO DE LA DRA. ÉRIKA VERÓNICA MALDONADO MÉNDEZ”

Xalapa, Veracruz a 2 de mayo de 2025
ASUNTO: Posicionamiento para
acta de la Junta Académica del
20 de abril de 2025

DR. JOEL HERNÁNDEZ ZUBIRÚ
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO
PRESENTE

Por este medio me permito enfocar a usted el posicionamiento que expuse en la Jornada Académica celebrada el 30 de abril de 2025, en relación con los hechos ocurridos en la Facultad de Derecho el 10 de abril del mismo año, fecha en que se programó la exposición oral del estudiante S20014646 HERNANDEZ GAVOSO BRAVAN EDREY. Lo anterior, con el propósito de que dicho posicionamiento sea tomado de manera oficial en el acta correspondiente, con fundamento en el artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

POSICIONAMIENTO

Me parece fundamental señalar que antes de que implementemos o aprobemos cualquier posiblemente acuerdo público sobre lo sucedido el 10 de abril de 2025, es indispensable que se realice una investigación seria y transparente que permita establecer los hechos de manera objetiva.

Un prenunziamento sin esta base corre el riesgo de ser parcial, considerando únicamente a desear la responsabilidad de manera anticipada, particularmente en favor de ciertas personas. Este enfoque puede ser perjudicial como una forma de encubrimiento institucional que no avanza derechos.

No preferiría emitir juicios tan drásticos, sin embargo, es necesario señalar que este punto es mucho más complejo de lo que se ha querido presentar. No se trata de que el autor sea un fraude, o que su libro sea una farsa, o que su argumento sea una pura y simple invención. Se trata de que el autor no ha logrado demostrar que su teoría es correcta.

verá resuelto el problema de fondo si se multiplican los hechos, debe hacerse una medida objetiva e imparcial de las acciones y omisiones de todas las personas involucradas; si directa o indirectamente, las integrantes del

PROVOCARON SU BAJA ENFRENTADAS PREVIAMENTE LAS REACCIONES ÓPTICAS, ADENOSI.

resaltando su riqueza metálica proveniente de la zona minera. Asimismo, el diseño de maletas, implementos, prácticas como la asignación de fecha para la exposición en la que se aprecia el trabajo efectuado por la institución.

des jardines, el tráfico desigual, según intereses o afinidades personales, hacia el perimetro clínico y observado ampliamente, y sobre todo, la ausencia de buenas estrategias de control y de seguimiento. A continuación se detallan las principales observaciones:

Procedimientos claros y debidamente fundamentados que regulen plazos y procedimientos en la ejecución final de Experiencia Formativa en la opción de trabajo escrito

Exhorto respetuosamente a esta Junta Académica a asumir el compromiso de actuar con verdad e integridad, privilegiando el esclarecimiento de los hechos.

según conoce el magistrado, integrándose en el desarrollo diverso de los hechos.

y la mediación de los conflictos por encima de la protección de intereses particulares. Pronunciamientos apresurados o superficiales no aportarán a la construcción de soluciones.

Con fundamento en el Artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que establece que de cada sesión de la Junta Académica "el Secretario Inventario acta plenamente redactada de los asuntos tratados y de los asuntos adyacentes", al finalizar esta sesión entregará este posicionamiento al Secretario de la Facultad quien en su intento de formular judicial el asunto

Este posicionamiento también lo fue enviado por la suscrita a su correo institucional (joemartinez@iun.mx), en atención a sus indicaciones.
Sin más por el momento, agradezco la atención y reitero la seguridad de mis

Dra. Erika Verónica Maldonado Mendoza



--- A continuación se transcribe dicho posicionamiento: -----

Lotta Moreno



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa

— Me parece fundamental señalar que antes de que rechacemos o apoyemos cualquier posicionamiento público sobre lo sucedido el 10 de abril de 2025, es indispensable que se realice una investigación seria y rigurosa que permita esclarecer los hechos de manera objetiva.

— Un pronunciamiento sin esta base corre el riesgo de ser parcial, contribuyendo únicamente a deslindar responsabilidades de manera anticipada, particularmente en favor de ciertas personas. Este enfoque puede ser percibido como una forma de encubrimiento institucional, que no son deseados.

— No pretendo emitir juicios sin pruebas; sin embargo, es necesario señalar que este asunto es mucho más complejo de lo que se ha querido presentar. No se va a resolver el problema de fondo si se simplifican los hechos, debe hacerse una revisión objetiva e imparcial de las acciones y omisiones de todas las personas involucradas: la directora de trabajo recepcional, los integrantes del jurado, el estudiante y la Directora de la Facultad.

— Pronunciarse sin haber esclarecido previamente los hechos implica, además, el riesgo de validar, implícitamente, prácticas como la asignación de fecha para la exposición oral sin que se apruebe el trabajo escrito por la totalidad del jurado; el trato desigual, según intereses o afinidades personales, hacia el personal docente y alumnado implicado; y sobre todo, la ausencia de lineamientos claros y debidamente fundamentados que regulen plazos y procedimientos en la evaluación final de Experiencia Receptacional en la opción de trabajo escrito.

— Exhorto respetuosamente a esta Junta Académica a asumir el compromiso de actuar con verdad e integridad, privilegiando el esclarecimiento de los hechos y la resolución de los conflictos por encima de la protección de intereses particulares. Pronunciamientos apresurados o superficiales no abonarán a la construcción de soluciones.

Lidia S. Moreto

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa

Circuito Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N.
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Ver., México

Teléfono
228 842 17 55

Conmutador
228 842 17 00

Conn. Ext.
11636

Correo electrónico
joehernandez@uv.mx



— Con fundamento en el Artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que establece que de cada sesión de la Junta Académica 'el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.' al finalizar esta sesión entregará este posicionamiento al Secretario de la Facultad para que se inserte de forma textual en el acta."

Círculo Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N.
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Ver., México

Teléfono
228 842 17 55

Conmutador
228 842 17 00

Conn. Ext.
11636

Correo electrónico
joehernandez@uv.mx

— RAZÓN DE CUENTA.- Con fecha dos de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el C. Secretario de entidad, da Fe y Razón de haber recibido mediante correo institucional de fecha treinta de abril de la presente anualidad, el posicionamiento aludido, el cual fue transcrita en su integridad, tal como consta y se desprende del documento adjunto a dicha comunicación, en los términos contenidos en su formato Word, y recibido en original por esta Secretaría el día cinco de mayo del presente a las diez horas antes meridiano, haciendo constar que ambas versiones coinciden en sus términos, por cuanto al posicionamiento solicitado por la docente.

--- DOY FE.

--- En este contexto, la Directora de la entidad indica que el señor Rector de la Universidad Veracruzana ya hizo un posicionamiento en defensa de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, por lo que la Dirección de esta Facultad apoya incondicionalmente los pronunciamientos emitidos por el señor Rector Martín Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, y la Doctora Yolanda Francisca González Molohua, Directora General del Área Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana. Considerando que dos de los jurados que conformaban el Examen Profesional a celebrarse el día diez de abril del presente, firmaron bajo protesta y posteriormente dos de los mismos uno se incapacitó y el otro pidió permiso económico; considerando también que la Institución está por sobre la persona que ocupa la Dirección, y confía en que las

Ladap moreno



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

decisiones tomadas fueron en estricto apego a la legislación universitaria, por lo que tales decisiones fueron tomadas sin egoísmos o intereses particulares, que es lo que ha distinguido su gestión y está segura que es el espíritu que rige a nuestra comunidad universitaria.

--- La representante de generación Xóchitl Adriana Mondragón Romero, generación S24, solicita el uso de la voz, y una vez concedida, hace alusión a un proyecto de rondalla mixta, por lo que solicita que la Junta Académica lo apruebe, dicha rondalla llevaría por nombre Legado de Amor, todo con visión cultural, para que la Facultad de Derecho tenga proyección nacional. En este sentido el Secretario de Facultad solicita el uso de la voz, recomendando que de ser aprobada dicha propuesta, los alumnos que se incorporen a tal rondalla, no la utilicen como pretexto para faltar a sus deberes escolares, argumentando que no asisten a clases por estar ensayando, situación similar es la que sucede con los alumnos que participan en algún deporte o los que argumentan que están realizando prácticas profesionales.- El Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle, regresa al tema del incidente del día diez de abril, haciendo referencia a los lineamientos de titulación, que son del año dos mil doce, actualmente esos lineamientos son anacrónicos, y que lo primero que hace el docente es revisar los trabajos de investigación con copyleaks, también propone que no deben existir docentes sustitutos al vapor, tratándose de trabajos escritos, de la misma manera es reprobable que ex alumnos ofendan en redes sociales a su Facultad. Tampoco es admisible que esos alumnos en comentarios, refieran que en la Facultad se pasan los exámenes profesionales por dinero. No debemos juzgar lo que dicen las redes sociales, sin considerar la versión de la Directora, de la Facultad. Es triste que no tengan los alumnos la perspectiva profesional a futuro, esto es, cuando egresen, y no consideren que en la práctica profesional se difieren las audiencias; nuestra Facultad debe estar unida,

Lázaro Pacheco
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

no debemos permitir que ningún alumno falte al respeto a los docentes y a ningún miembro de la comunidad de la Facultad de Derecho, que debe estar más unida que nunca ante los ataques provenientes de grilla barata.

--- La Doctora Araceli Reyes López explica a la Junta Académica que aún están vigentes las medidas de restricción promovidas por una docente de la Facultad de Derecho, por lo que estuvo impedida de actuar de manera más activa durante la toma de la oficina de la Dirección, empero, debemos dejar de lado enemistades, somos la Facultad de Derecho y debemos trabajar en bien de la Facultad y no en intereses mezquinos.

--- El Doctor Irvin Uriel López Bonilla, hace alusión a los lineamientos de forma; ya que desde el año dos mil ocho y dos mil once, ha sido discrecional sujetarse a los lineamientos, en las reuniones de la Academia de Metodología de la Investigación, hará la propuesta de nuevos lineamientos.

--- La Doctora Araceli Reyes López informa a la Junta que se le va a hacer llegar al alumno un oficio de designación del nuevo Jurado quienes harán en su caso, nuevas observaciones, para que lo hagan de manera breve y se titule lo más pronto posible.

--- El Doctor José Luis Zamora Valdés, señala que no fue responsabilidad de los miembros del Jurado que no asistieron a dicho examen profesional, y que deben desestimarse los señalamientos de corrupción dirigidos hacia los profesores de la Facultad de Derecho. Reitera su petición del reconocimiento a los catedráticos que ya se retiraron o que ya fallecieron. De acuerdo a lo anterior, la Directora de la entidad manifiesta que una vez reunida con el Doctor José Luis Zamora Valdés se hará un recuento de los docentes.

--- La Doctora Araceli Reyes López, insiste en que debemos mantener la unidad de la Facultad de Derecho con base en el trabajo y ética profesional y que con la

total sintonía

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

Zamora

explicación que ofreció a la Junta Académica sobre los hechos sucedidos el día diez de abril en ningún momento se pretende juzgar al alumno, sino que solo es para dar una explicación de lo acontecido a todas aquéllas personas miembros de la Junta que no se encontraban ese día y a esa hora en la Facultad, tal y como fue solicitado al inicio de la sesión por docentes y alumnos.

--- Acto seguido, la Doctora Araceli Reyes López somete a la consideración del Pleno la creación de la Rondalla Mixta de la Facultad de Derecho, la cual es aprobada por unanimidad. De igual manera se somete a la consideración de la Junta Académica la propuesta de actualización de los lineamientos para la titulación por parte de la Academia de Metodología de la Investigación, la cual es aprobada por unanimidad.

--- Regresando a la propuesta del Doctor José Luis Zamora Valdés, se somete ante la Junta Académica, la cual es aprobada por unanimidad.

--- Finalmente, la Directora de Facultad, agradece la valiosa participación de todos y cada uno de los presentes y realiza el cierre de la presente Junta Académica Extraordinaria en punto de las diecisésis horas con treinta minutos horas del día de su fecha. DOY FE.

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
Directora

DR. JOEL HERNÁNDEZ ZUBIRÍ
Secretario de Facultad

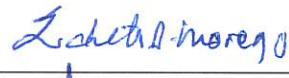
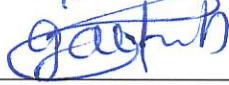
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

Nombre	Firma
AGUIRRE MORENO JUDITH	
ALTAMIRANO CASTAÑEDA ROSA LAURA	
ALTAMIRANO SANCHEZ GLORIA DEL ROCIO	
ALVAREZ MARQUEZ LAURA HELENA	
ALVAREZ MONTERO JOSE LORENZO	
ALVAREZ REYES ALMA ROSA	
BARRADAS HERNANDEZ AUSTRIA PAOLA	
BARRALES FORTIS AARON	
CAMPOS SANDRIA JOSE ANTONIO	
CARMONA TRUJILLO JOSÉ ADOLFO	
CASARIN LEON MANLIO FABIO	
CASARIN LEON NIEVES AURORA	
CORTES VIVEROS SAUL	
COXCA GUARNEROS MARIA ROCIO	
CRUZ SILVA ALBERTO	

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa

CUEVAS GAYOSSO JOSE LUIS

ESCOBEDO FERNANDEZ MARCO ANTONIO

ESPINOSA NICOLAS LETICIA

FERNANDEZ PEREZ EMILIO

FORTIS HERNANDEZ NORMA ELIZABETH

GARCIA FLORES ALAN JAIR

GARCIA GUTIERREZ MARGARITA

HERNANDEZ HERNANDEZ ROSALBA

HERNANDEZ ZUBIRI JOEL

HERRERA ESCUDERO ROBERTO PEDRO

JEREZ VELASCO MARIA EUGENIA

LEON LOPEZ RITA MARIA

LIRA GONZALEZ GLORIA ODILA

LOPEZ BONILLA IRVIN URIEL

LUGO SERRANO LENA

LUNA LEAL JUAN PABLO

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

MALDONADO MENDEZ ERIKA VERONICA

MARCOS ESCOBAR SIDNEY ERNESTINA

MARTINEZ RAMILA CESAR

MONROY GARCIA ROBERTO

MONTALVO ROMERO JOSEFA

MONTOYA MERCADO ADRIANA PATRICIA

NUÑEZ HERRERA OSCAR OMAR

OCEGUERA REYES MARTHA LETICIA

ORTIZ CASTAÑEDA RAFAEL

OSORIO ARMENTA ROSELIA

PACHECO DEL VALLE JESUS ARMANDO

PEREZ ESTRADA LAURA CELIA

PEREZ ESTRADA MARIA DEL CARMEN

PLATAS MARTINEZ ARNALDO

RAMIREZ ARCE BERTHA ALICIA

REYES LOPEZ ARACELI

Círculo Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N.
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Ver., México

Teléfono
228 842 17 55

Conmutador
228 842 17 00

Com. Ext.
11636

Correo electrónico
joehernandez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

REYES LOPEZ ARACELI
Luna Martinez Maribel

RODRIGUEZ GARCIA TLEXOCHTLI ROCIO

RODRIGUEZ PEREZ MARIA DE LOURDES

RUIZ PIMENTEL MARIA ALEJANDRINA

SANCHEZ VACA JOSE GUADALUPE
GUILLERMO

TORRES ESCAMILLA FABIOLA ISABEL

TREJO CRUZ YESENIA DEL CARMEN

ZAMORA VALDES JOSE LUIS

REPRESENTANTES DE GENERACIÓN

NAVARRO LÓPEZ IRVING
GENERACIÓN S21

BANDALA MEJÍA MAYRA LIZET
GENERACIÓN S22

CORTÉS LÓPEZ AMÉRICA SAHORY
GENERACIÓN S22

AGUILERA LÓPEZ JOSÉ DE JESÚS
GENERACIÓN S22

RAMÍREZ MONGE LUIS FRANCISCO
GENERACIÓN S22

VARELA SENDA ROBERTO ISAÍ
GENERACIÓN S22

TOTO GAMBOA LUIS FELIPE
GENERACIÓN S22



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

OSORIO HERRERA VALERIA GENERACIÓN S23	<i>Valeria</i>
GÓMEZ ORTIZ DANNA FÁTIMA GENERACIÓN S23	<i>Danna</i>
GALAVIZ AGUILERA ELOENAI MICHELLE GENERACIÓN S23	<i>Eloenai</i>
FERNÁNDEZ JUÁREZ CARLOS ADDI GENERACIÓN S23	<i>Carlos</i>
SÁNCHEZ TAMARÍZ ALFREDO GENERACIÓN S23	<i>Alfredo</i>
MARTÍNEZ ROMERO JUAN DE JESÚS GENERACIÓN S23	<i>Juan de Jesús</i>
CRUZ LÓPEZ ALBERTO GENERACIÓN S23	<i>Alberto</i>
CASTILLO VIDAL LEONARDO GENERACIÓN S24	<i>Leonardo</i>
RUIZ ARGÜELLES NÉSTOR JULIÁN GENERACIÓN S24	<i>Néstor</i>
GÓMEZ REYES GONZALO ELÍ GENERACIÓN S24	<i>Elí</i>
ANDRADE RODRÍGUEZ VIDA GUADALUPE GENERACIÓN S24	<i>Guadalupe</i>
CURIEL VALDÉZ ARI JESHUA GENERACIÓN S24	<i>Ari Jeshua</i>
MONDRAGÓN ROMERO XÓCHITL ADRIANA GENERACIÓN S24	<i>Xóchitl Adriana</i>
ALEJANDRO MÁXIMO FRAUSTO BLANCO CONSEJERO ALUMNO DE LA FACULTAD DE DERECHO	<i>Alejandro</i>

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa